

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501761
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006590 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Cádiz ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada y el posterior escrito de alegaciones al informe provisional. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2017. A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación


La información disponible es adecuada. El grado de satisfacción del alumnado con la información disponible sobre las características y el desarrollo del programa ha aumentado gradualmente año a año. El grado de satisfacción del profesorado con la información disponible es alto. En cambio, los valores durante la pandemia son mucho menos satisfactorios e inferiores a los del centro para los alumnos. Son mejores para el profesorado y el personal de apoyo. La información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés es accesible. Ha habido una clara mejoría en las respuestas a las encuestas sobre satisfacción del estudiantado y los valores son buenos.

Aparte de la información pública de la Universidad de Cádiz y de la correspondiente a la Facultad de Ciencias, se ha comprobado la del Grado en Ingeniería Química. Se ha encontrado la información relevante. En algunos casos la información solamente está disponible en el autoinforme, lo cual dificultaba su localización (p.e. la descripción de los perfiles básicos del profesorado, número de sexenios, etc. pero ha sido incluido tras el informe provisional. La normativa de la AAC indica que debe estar accesible a través de la web del título.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés, aunque faltaba la información sobre los empleadores, que sí se pudo obtener durante la visita virtual. Se ha incluido en el Plan de Mejora

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. Se publica información detallada de la política de calidad y de los procesos del SIGC a nivel institucional.

Las calificaciones del estudiantado están entre 3 y 4, con una tendencia creciente en los últimos cursos. Para el PDI, la valoración está por encima de 4. El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información pública durante el periodo a evaluar es satisfactorio, con valores similares (aunque casi siempre inferiores) a los del Centro.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	2/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir la información de satisfacción relativa a los empleadores.

Se debe mejorar la accesibilidad a la información para todo tipo de personas, incluidas las que posean una diversidad funcional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar la Web del título a otros idiomas (inglés). Actualmente existe la opción, pero los contenidos traducidos son escasos.

Se recomienda establecer estrategias e incluir indicadores revisables para mejorar indicador el Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGC está correctamente desplegado y se ven acciones de mejora para abordar algunas de las debilidades del título, que incluye un procedimiento de diseño, revisión y mejora. El SGC garantiza la recogida de información y se han puesto en marcha mecanismos para solventar algunos problemas como la baja respuesta en las encuestas de satisfacción del alumnado. La titulación dispone de un Plan de Mejora actualizado y se recogen adecuadamente todas las acciones planteadas.

En base a la información disponible, el SGC funciona adecuadamente aunque hay aspectos de las directrices que no se satisfacen por completo (p.e. no se encontraron actas de las reuniones de la comisión correspondiente) pero ya se ha incluido en el Plan de Mejora.

El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. El análisis de la información disponible permite concluir que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. La revisión y mejora del título se abordan adecuadamente.

Si bien se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices, se detectan deficiencias en los procedimientos de recogida de información relacionada con el colectivo de empleadores.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida y entre las acciones se incluyen los puntos recogidos en este criterio. El análisis de la información disponible permite concluir que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. Los procedimientos de ejecución de acciones de mejora se describen adecuadamente.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información relativa a empleadores (recogida de información para el adecuado análisis del título).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el acceso y disponibilidad de las actas de reuniones de SGC.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	3/8
			

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está en constante revisión y actualización. La modalidad de enseñanza está ajustada a lo establecido en la memoria verificada del programa formativo. Hay un esfuerzo constante de coordinación docente para conseguir que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado. La titulación ha incorporado un doble título con Biotecnología para intentar mejorar el perfil del estudiantado, entre otras razones, aunque todavía no ha tenido un desarrollo suficiente para evaluar sus resultados. El porcentaje de prácticas ofertadas es muy bajo, aunque la satisfacción es buena. El número de alumnos implicados en programas de movilidad es muy bajo.

Según se ha comprobado en la web del título, éste ha recibido el reconocimiento internacional del SELLO EUR-ACE para el periodo 2021-2027, lo cual acredita unos estándares de calidad satisfactorios.

En base a la información disponible, algunos aspectos de las directrices son mejorables. Por ejemplo, las propuestas de reducción de la tasa de abandono no acaban de tener los resultados deseados (31% en el curso 2020-2021). Tampoco parece impulsarse la impartición de asignaturas en otras lenguas, si bien en la información de las asignaturas se asegura que "El grado en Ingeniería química participa desde el curso 2011/2012 en planes de actuaciones aprobados por la UCA para la incorporación de actividades en lengua inglesa, por lo que parte del material docente teórico y práctico se suministrará en inglés".

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. En base a la información disponible, algunos aspectos de las directrices son mejorables. Por ejemplo, los indicadores de duración media de los estudios permiten comprobar que no se finaliza la titulación en los plazos proyectados (6.2 años en el curso 19/20 y 5.3 años en el curso 20/21).

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. Se valora positivamente que haya cierta concordancia entre el número de plazas ofertadas y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Según la información disponible, incluso el segundo supera al primero en alguna ocasión (2016-2017 45/61; 2019-2020 45/48).

La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. En los últimos cursos se han tomado medidas al respecto que han permitido un aumento en el indicador de satisfacción correspondiente. En el último curso disponible ha alcanzado el valor de 3.19.

En relación con la implantación del Doble Grado Ingeniería Química/Biotecnología, de la información disponible se deduce que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices, pero otros son susceptibles de mejora (competencias y resultados de aprendizaje).


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer estrategias e incluir indicadores verificables para la reducción de la tasa de abandono.

Se recomienda establecer estrategias e incluir indicadores verificables para la reducción de la duración media de los estudios.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	4/8
			

Justificación

El 52% de la plantilla es funcionario. Hay un 29% que es profesorado sustituto interino, lo que parece anormalmente alto, aunque es menor que en años anteriores. El número de quinquenios y sexenios es en general alto, aunque el grupo más numeroso, los PTU poseen la mitad de sexenios que de quinquenios, lo que pone en cuestión la afirmación de que la cualificación investigadora es "muy elevada". Los PTEU, por ejemplo, de los que hay 5 en el último año, no tienen ningún sexenio. El profesorado que participa en el programa Docencia es bajo, pero el número de los que son calificados de excelente es alto. Aproximadamente la mitad participa en acciones formativas (60%) y en proyectos de innovación docente (46%).

La información disponible pone de manifiesto que un 52% de la plantilla ocupa plaza de funcionario. En los próximos cursos se prevé la estabilización del resto del profesorado mediante un Plan de Estructuración y Estabilización del Personal Docente e Investigador (PDI) 2022-2023, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UCA en febrero de 2022. El profesorado que imparte docencia en el grado tiene un nivel de cualificación docente e investigador elevado. El número total de quinquenios y sexenios es alto (promedio de 4.6 quinquenios y 2.6 sexenios) teniendo en cuenta que solo parte del profesorado puede acceder a estos reconocimientos.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número del alumnado. Siguiendo con las ideas comentadas en el apartado anterior, el análisis de la información permite concluir que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada. Como en el caso anterior, a partir del análisis de la información disponible, es posible concluir que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. Se dispone de resultados de evaluación y son satisfactorios. El Grado de satisfacción global del alumnado con el título tiene un valor 3.43 en el curso 2021-2022.

Los criterios correspondientes al desarrollo del TFG están claros y se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. De cualquier manera, el margen de mejora en la tasa de graduación hace pensar que el procedimiento es mejorable.

En relación con la adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, hay margen de mejora dado que la satisfacción del alumnado es inferior a la valoración a nivel de centro (3.21 frente a 3.82 en el curso 21-22).


El alumnado está satisfecho con respecto la actuación docente del profesorado. Se cumplen adecuadamente las directrices. El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia supera el 4 (desde 16/17 hasta 20/21).

El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo. A partir del análisis de la información disponible, es posible concluir que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. De los 6 años disponibles, solamente se supera la calificación de 4 en dos cursos académicos (frente a la valoración a nivel de centro, que supera el 4 en todos los cursos).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	5/8
			

El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título está entre 3 y 4. El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título está entre 4 y 4.5. La valoración de las actividades de orientación profesional es inferior a 2,5 y ha disminuido en los últimos años. La satisfacción con la docencia virtual durante la pandemia es suficiente. Los datos de autoempleo son muy irregulares (10, 0, 50, 0) con lo que surgen dudas sobre su fiabilidad. Algo parecido pasa con la tasa efectiva de inserción profesional que pasa del 0 al 50 de un año para otro. La movilidad del alumnado es muy baja. El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados y las competencias es razonable (3).

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se facilita información detallada de la infraestructura, recursos y servicios disponibles (en su mayor parte compartidos por las titulaciones vinculadas al centro). A partir de los indicadores disponibles, se constata que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices.

Se consideran adecuados los aspectos relativos a movilidad, si bien las cifras facilitadas en el autoinforme en relación al porcentaje de alumnado implicado tienen margen de mejora. Lo mismo se aplica al Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, con un valor de 3.19 en el curso 21-22.

En relación con prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada y se dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. La valoración es superior a 4 tanto para los tutores académicos como para los tutores de las entidades colaboradoras. Sin embargo, la satisfacción del alumnado ha experimentado una tendencia decreciente en los últimos años (2.82 en el curso 20-21 y 3.15 en 21-22).

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. El indicador de satisfacción del personal de apoyo (centro) está en general entre 3 y 4. En la alegaciones se indica que el personal de apoyo no está directamente adscrito al grado o centro, pero parece lógico pensar que su reconocimiento en función de las labores desempeñadas puede ser positivo sin afectar a su situación administrativa ni a la autonomía de la gestión de recursos humanos en la Universidad de Cádiz.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda el análisis y toma de medidas para mejorar la satisfacción del alumnado con las prácticas externas valor que ha experimentado una tendencia decreciente en los últimos años.

Se recomienda añadir en la web del título y en las guías docentes qué personal de apoyo en concreto participa en las actividades formativas de cada asignatura.


Se recomienda hacer un seguimiento con indicadores verificables de los programas de movilidad del Grado y, en su caso, emprender acciones consecuentes.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los responsables de la titulación aclaran que la baja tasa de éxito se debe a un perfil de ingreso donde llegan estudiantes que no han cursado el bachillerato científico-técnico y a la baja nota de acceso. Hay bastantes asignaturas en que el número de alumnos aprobados no alcanza el 50% de los matriculados. La tasa de

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	6/8
			

rendimiento, la tasa de éxito y la tasa de evaluación han disminuido en el último año, alcanzando el valor más bajo de la serie recogida. La tasa de graduación ha mejorado pero sigue teniendo un valor muy bajo (17,8%). La tasa de abandono supera el 25%.

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. En base a la información disponible y su análisis, hay coherencia entre los resultados de aprendizaje, las actividades de formación y de evaluación, el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices, aunque no hay que olvidar esos indicadores con puntuaciones bajas mencionados.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. No obstante, se han encontrado deficiencias a solventar relacionadas con la tasa de abandono (31%) y la de graduación (18%). La comparación con los mismos indicadores del centro resulta desfavorable para el grado en ingeniería química analizado.

No se ha conseguido que el grado de satisfacción global del alumnado con el título llegue a una valoración de 4 en ningún curso académico.

No es aceptable asumir sin más que un porcentaje relevante de alumnos de ingreso no tienen el nivel deseado y que terminarán abandonando la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer estrategias para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación y realizar un seguimiento anual con indicadores verificables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer estrategias para que el grado de satisfacción global del alumnado con el título aumente y hacer un seguimiento anual con indicadores verificables.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional. En base a la información disponible, existe margen de mejora. La satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional está en general por debajo de 3.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados a las características de la titulación. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices y la tasa de empleabilidad se considera aceptable, si bien el volumen de datos es relativamente escaso, lo cual puede restar fiabilidad a los indicadores.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. En base a la información disponible, puede concluirse que son adecuados.

Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados, según se aclara en la visita virtual pero es una información que debe estar disponible para el título de manera regular como se indica en el Plan de

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	7/8
			

Mejora.

El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados es superior a 3 en todos los cursos con información disponible. Asimismo, el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados también supera la valoración de 3.

Atendiendo a la demanda del título, indicadores de satisfacción de los grupos de interés, disponibilidad de infraestructuras, recursos materiales y humanos, movilidad, inserción laboral, cualificación e implicación del profesorado, etc. se puede decir que el título es sostenible. La buena relación entre plazas ofertadas y número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso también favorece esta idea.

Por último es conveniente ampliar y actualizar la formación sobre salidas profesionales de los ingenieros químicos, cubriendo un espectro lo más amplio y moderno de opciones posible.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la información sobre empleabilidad. En el mismo sentido, disponer de indicadores fiables del grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

Se deben mejorar e incrementar las acciones de orientación académica y profesional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir formación dirigida a otras salidas profesionales además de la investigación, reforzando o incluyendo nuevas asignaturas como podrían ser Operación y Mantenimiento o Diseño 3D, relacionadas con nuevos campos de inserción profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9QFSRYM675HBU2BLKX4GUUGPD	PÁGINA	8/8
